



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

#### I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada

##### Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango presenta el informe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el veinticinco de octubre de dos mil veintidos ante el H. Congreso del Estado de Durango, mediante oficio IEPC/CG/2069/2022, en la que se incluye el Presupuesto Anual para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cuál se otorga a este Organismo la cantidad de \$204,964,179.00 (Doscientos cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 m.n.). Éste Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 3, de fecha 8 de enero de 2023.

##### Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) *El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango fue creado el 20 de Octubre de 1994, hecho que consta en el decreto 372 de la LIX Legislatura del Estado.*

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

#### Principales cambios en su estructura

El último cambio en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango fue la creación de la Unidad Técnica de Gestión Documental y Archivo. Se designa a la titular de dicha Unidad Lic. Ruth Margarita Mendoza Retana en el acuerdo IEPC/CG07/2020, donde se menciona que las actividades que se llevarán a cabo serán principalmente: administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística; establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental.

#### Organización y Objeto Social

a) El objeto social del IEPC es organizar las elecciones y los procesos de referéndum y plebiscito y en su caso consulta de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los integrantes de los ayuntamientos de la entidad.

b) Sus funciones son:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos;
- III. Orientar a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

- VI. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado;
- VII. Organizar y vigilar los procesos de referéndum, plebiscito, y en su caso, consulta popular;
- VIII. Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;
- IX. Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales, así como los candidatos independientes en el Estado;
- X. Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- XI. Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, con base en los resultados consignados en las actas de cómputo distritales y municipales;
- XII. Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de los votos; así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional del Congreso, conforme al cómputo y declaración de validez que efectuó el propio organismo;
- XIII. Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- XIV. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electora en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendas llevar a cabo este tipo de estudio en el Estado;
- XV. Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral;
- XVI. Organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la ley de la materia;
- XVII. Supervisar las actividades que realicen los consejos locales y municipales durante el proceso electoral;
- XVIII. Ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de hechos exclusivamente de naturaleza electora,;

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

XIX. Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral. Conforme a lo previsto por la Ley General, y demás disposiciones que emita el Consejo General de dicho Instituto;

XX. Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley General que establezca el Instituto Nacional Electoral; y

XXI. Las demás que establezca la Ley General, La Ley General de Partidos, y aquellas que establezca esta Ley y que no estén reservadas al Instituto Nacional Electoral.

c) Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, paridad de género y máxima publicidad.

d) Régimen Jurídico; el Instituto es un organismo público autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

a) Obligaciones fiscales del Instituto, presentar las declaraciones anuales y pagos provisionales de:

- Retenciones de ISR de servicios profesionales.
- Retenciones de ISR por pagos de rentas de bienes inmuebles,
- Retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- Retenciones de ISR por asimilados a sueldos y salarios.
- Declaración informática anual de Subsidio al Empleo.

a) Estructura Orgánica Básica:

- Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Presidencia del Consejo Estatal Electoral
- Secretaría Ejecutiva
- Secretariado Técnico

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

- Contraloría General
- Secretaría Técnica
- Dirección de Organización Electoral
- Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica
- Unidad Técnica de Cómputo
- Unidad Técnica de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Vinculación INE
- Unidad Técnica de Servicio Profesional Electoral
- Unidad Técnica de Oficialía Electoral
- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Unidad Técnica de Gestión Documental de Administración y Archivo

**Base de preparación de los Estados Financieros.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por la CONAC y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Durango.

Es así que se emplea el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental que es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión.

Entre sus principales características son las siguientes: atiende la normatividad emitida por la CONAC, integra el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso con un enfoque de gestión e integra un control presupuestario con los clasificadores vigentes. También atiende la normatividad que tiene el propio instituto, en base a los lineamientos con los que cuenta.

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPD ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Postulados básicos.**

son:

- \* Sustancia económica
- \* Entes públicos
- \* Existencia permanente
- \* Revelación suficiente
- \* Importancia relativa
- \* Registro e integración presupuestaria
- \* Consolidación de la información financiera
- \* Devengo contable
- \* Dualidad económica
- \* Valuación
- \* Consistencia

aplicada por la CONAC.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST 11/2022



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

En este instituto no se manejan inversiones en acciones ya que no se cuenta con estas. El sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo que se venda se seguirá según como se indique en la CONAC en su momento. Los beneficios a empleados se pueden encontrar en los lineamientos de relación laboral de este instituto en el siguiente link:  
[https://iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/documentos/2021/normatividad/16112021/LINEAMIENTOS\\_RELACION\\_LABORAL\\_ULTIMA\\_REFORMA.pdf](https://iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/documentos/2021/normatividad/16112021/LINEAMIENTOS_RELACION_LABORAL_ULTIMA_REFORMA.pdf).

Se menciona también que el IEPC no cuenta actualmente con reservas ni provisiones.

El apartado de valor inicial y posterior del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. El particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".

#### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no utiliza dentro de su gestión financiera moneda diferente a la de curso legal del Estado, tampoco cuenta con un instrumento de especulación financiera que pudiera implicar un riesgo.

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Reporte Analítico del Activo**

La vida útil y porcentaje de depreciación se calcula de acuerdo a la siguiente tabla:

\*Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación\*

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST/11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

1.2.4.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

No se cuenta con variaciones del activo en lo siguiente:

Inversiones en valores.

Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAGLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Este Instituto cuenta con un fideicomiso el cual está dividido con dos subcuentas:

Subcuenta 1. Fondo para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del IEPC	8,311,062.85
Subcuenta 2. Fondo para atender el pasivo laboral por término de la relación laboral, conclusión de encargo o contractual del personal del IEPC	330,680.18
<b>TOTAL</b>	<b>8,641,743.03</b>

**Reporte de la Recaudación**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no tiene facultades recaudatorias.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no tiene facultades para manejar deuda a mediano y largo plazo.

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

#### Calificaciones otorgadas

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no tiene facultades para calificaciones crediticias.

#### Proceso de Mejora

#### Principales Políticas de Control Interno

El Instituto cuenta con una Contraloría General, la cual es el órgano de control interno que tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto; cuyo titular es designado por el Congreso del Estado, el cual durará en su cargo seis años, sin que pueda ser ratificado. La Contraloría General basará su actuación bajo los principios de imparcialidad, legalidad objetividad certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia, tendrá autonomía técnica y de gestión para decidir su funcionamiento y funciones.

#### Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Cada trimestre se presentan los indicadores de resultados internos, estos son publicados en la pagina institucional.

Este es el link de los ultimos que se presentaron:

[https://www.iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/documentos/2022/contabilidad/cuarto\\_trimestre/4.1.3.pdf](https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/documentos/2022/contabilidad/cuarto_trimestre/4.1.3.pdf)

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

#### Información por Segmentos

En las características financieras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que su diversidad de las actividades y operaciones que se realizan es en base a su marco normativo, integrando la información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, en un solo contexto financiero.

#### Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, considera que su información financiera esta expresada razonablemente conforme a los eventos económicos que se han sucedido con normalidad sin tener ningún evento económico significativo.

#### Partes Relacionadas

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, considera que se expresa razonablemente conforme a los eventos económicos que han sucedido con normalidad sin tener hasta el momento ningún evento económico significativo que revelar.

#### Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**II. NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
GASTO CORRIENTE	46,835,350.00
PRERROGATIVAS A	26,764,386.00
<b>TOTAL</b>	<b>73,599,736.00</b>

**Otros ingresos**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Rendimientos Financieros	9,341.22
Rendimientos Financieros	198,629.78
Ingresos por Ejercicios Anteriores	800.01
<b>TOTAL</b>	<b>208,771.01</b>

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEY GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST/11/2022



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,374,840.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 410,032.86
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,941,216.88
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 19,726,089.84</b>

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023
BANCOS/TESORERÍA	
BANORTE 2443	\$ 412,559.48
SANTANDER 3583	\$ 2,874,141.71
SANTANDER 3500	\$ 28,598,412.34
SANTANDER 6583	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>31,885,113.53</b>

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2023
<b>CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	
<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	
JESUS FRANCISCO ENRIQUEZ GAMERO	\$ 50,400.00
MANUEL ANGEL MENDIVIL DE LA CRUZ	\$ .98
EFRAIN RAMOS TERRONES	\$ 4,200.00
PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR	\$ 4,000.00
ERICKA DEL ROSARIO RAMOS QUEZADA	\$ 1,500.00
BRIANDA GABRIELA RIVERA PIEDRA	\$ 35.68
ROBERTO HERRERA HERNANDEZ	\$ 8,250.00
SERGIO FERNANDO MELENDEZ GONZALEZ	\$ 5,312.00
<b>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO</b>	
JORGE ORLANDO PELAGIO ORTIZ	\$ 20,000.00
ROBERTO HERRERA HERNANDEZ	\$ 10,000.00
LUIS ARTURO RODRIGUEZ BAUTISTA	\$ 10,000.00
PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR	\$ 10,000.00
RAUL ROSAS VELAZQUEZ	\$ 10,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 133,698.66</b>

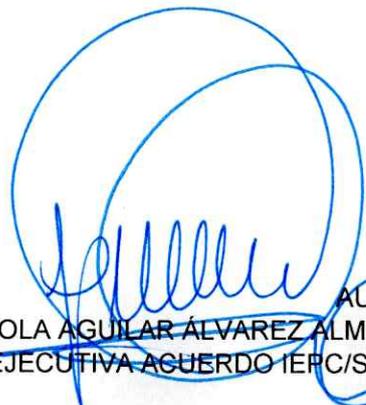
**Almacenes**

No se manejan almacenes

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

NO APLICA

ELABORÓ:  
 ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

  
 AUTORIZÓ:  
 MTRA. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR  
 SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Inversiones Financieras**

Este instituto cuenta con un fideicomiso el cual está dividido con dos subcuentas:

Subcuenta 1. Fondo para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del IEPC	8,311,062.85
Subcuenta 2. Fondo para atender el pasivo laboral por término de la relación laboral, conclusión de encargo o contractual del personal del IEPC	330,680.18
<b>TOTAL</b>	<b>8,641,743.03</b>

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

	Tipo de Bien	Valor	Depreciación 2023	Depreciación acumulada	Valor actual	Porcentaje de depreciación	Estado de los bienes
511	Muebles de Oficina y Estantería	5,901,745.72	521,847.98	3,490,980.17	2,410,765.55	10.00	BUENO
515	Equipos de computo y tecnologías	8,559,666.42	1,627,876.16	6,704,842.75	1,854,823.67	33.33	BUENO
519	Otros Mobiliarios y equipos de Administración	791,548.65	66,399.04	203,420.22	588,128.43	10.00	BUENO
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	306,773.13	65,306.94	184,060.76	122,712.37	33.33	BUENO
523	Cámaras fotográficas y de video	363,158.14	59,998.47	232,490.15	130,667.99	33.33	BUENO

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

529	Cámaras fotográficas y de video	300,100.14	39,990.47	202,490.10	100,007.99	33.33	BUENO
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	56,639.51	4,262.04	39,591.35	17,048.16	33.33	BUENO
541	Vehículos y equipo terrestre	10,224,535.00	477,752.60	6,853,105.42	3,371,429.58	20.00	BUENO
542	Carrocerías y remolques	77,383.00	-	77,383.00	-	20.00	BUENO
562	Maquinaria y equipo industrial	26,058.20	1,890.92	1,890.92	24,167.28	10.00	BUENO
564	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	645,704.51	63,952.95	192,165.63	453,538.88	10.00	BUENO
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	207,260.76	17,453.48	107,524.87	99,735.89	10.00	BUENO
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos	1,369,370.10	99,599.97	501,851.57	867,518.53	10.00	BUENO
567	Herramientas y máquinas	98,947.52	8,985.87	36,287.68	62,659.84	10.00	BUENO
569	Otros equipos	600.00	60.12	475.95	124.05	10.00	BUENO
597	Licencias informáticas e intelectuales	328,794.34	-	-	328,794.34	-	BUENO
	<b>Total</b>	<b>28,958,185.00</b>					

**Los criterios para el porcentaje de depreciación anual estan basados en la estimación de vida util emitidos por el CONAC**

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2023	2022
EDIFICIO INDEPENDENCIA 356	\$ 3,958,804.72	\$ 3,958,804.72
EDIFICIO HIDALGO 360	\$ 2,164,186.85	\$ 1,663,673.00
EDIFICIO CIUDAD INDUSTRIAL	\$ 51,820,899.82	\$ 51,585,419.82
BODEGA	\$ 1,946,914.76	\$ 1,946,914.76
TERRENO CIUDAD INDUSTRIAL	\$ 3,900,000.00	\$ 3,900,000.00
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 63,790,806.15</b>	<b>\$ 63,054,812.30</b>

ELABORÓ:  
 ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
 MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
 SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023****Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15,252,960.79	\$ 14,976,477.87
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 726,570.78	\$ 726,570.78
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,301,918.00	\$ 10,301,918.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 2,347,941.09	\$ 2,338,852.49
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 28,629,390.66</b>	<b>28,343,819.14</b>
SOFTWARE	\$ -	\$ .00
LICENCIAS	\$ 328,794.34	\$ 328,794.34
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 328,794.34</b>	<b>328,794.34</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 19,918,437.70	\$ 19,918,437.70
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN A</b>	<b>\$ 19,918,437.70</b>	<b>19,918,437.70</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 48,876,622.70</b>	<b>48,591,051.18</b>

**Activo Diferido**

NO APLICA

**Estimaciones y Deterioros**

NO APLICA

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Otros Activos**

NO APLICA

**Pasivo**

ISR SUELDO	1,345,989.14
ISR PROVISION AGUINALDO	375,265.07
ISR ASIMILABLES	65,244.60
RETENCION HONORARIOS	215.38
RETENCION ARRENDAMIENTO	0.04
ISR RESICO	41.96
RETENCIONES IVA	0.12
CUOTAS ISSSTE	51,339.33
CREDITOS ISSSTE	26,593.30
CUOTAS PENSIONES	214,832.41
AHORRO SOLIDARIO	8,646.50
SEGURO FOVISSSTE	136.00
CREDITO FOVISSSTE	45,817.20
PENSION ALIMENTICIA	0.03
COCYTEED	1,987,990.01
	<b>4,122,110.79</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

No se cuenta con estos fondos y bienes en el IEPC

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**Pasivos Diferidos**

No se cuentan con pasivos diferidos

**Provisiones**

No se cuentan con provisiones

**Otros pasivos**

No se cuentan con otros pasivos

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEJ GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA ACUILLAR ALVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
EFFECTIVO	\$ .00	\$ .00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 31,885,113.53	\$ 41,827,331.16
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFI	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCERO	\$ .00	\$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 31,885,113.53</b>	<b>\$ 41,827,331.16</b>

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro</b>	27,848,688.57	2,211,830.14
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>		
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>31,885,113.53</b>	<b>7,001,473.45</b>

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS**

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$73,809,826.51</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$73,809,826.51</b>

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$46,191,029.46</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$229,891.52</b>
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$220,802.92
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$9,088.60
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$45,961,137.94</b>

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST/11/2022

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE MARZO DEL 2023

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango no se aplicaron movimientos en las siguientes cuentas:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento

Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	204,964,179.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	204,964,179.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	204,964,179.00
Ley de Ingresos Devengada	204,964,179.00
Ley de Ingresos Recaudada	204,964,179.00

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST/11/2022

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DEL 2023

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	20XN
Presupuesto de Egresos Aprobado	204,964,179.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	204,964,179.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	204,964,179.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	204,964,179.00
Presupuesto de Egresos Devengado	46,191,029.46
Presupuesto de Egresos Ejercido	46,191,029.46
Presupuesto de Egresos Pagado	46,191,029.46

ELABORÓ:  
ING. GERARDO ABEL GUZMAN MADRID  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRA. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMÓDOVAR  
SECRETARIA EJECUTIVA ACUERDO IEPC/ST11/2022